

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1226
DE PRIMAVERA, 03/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
85,151 OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS
CANCELACION DE 62.5 % FONDO COMUN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE
OCTUBRE DE 2009, POR PERMISOS DE CIRCULACION
03/11/2009

Rut 060805000-0

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	413	02/10/2009	5,878
ORDEN DE INGRESO	421	20/10/2009	33,420
ORDEN DE INGRESO	423	21/10/2009	45,853

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1132

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		85,151
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	85,151	
Totales		85,151	85,151

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	85,151	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,151
Totales		85,151	85,151



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ROSA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero